

	PROCESO CONTRATACIÓN ADENDA No. 1		Versión: 01
			Fecha de la versión: 02-01-2026
	INVITACIÓN ABIERTA N°003-2026 La Corporación Turismo Cartagena de Indias (CTCI), está interesada en contratar "MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIONES LOCATIVAS A LA INFRAESTRUCTURA GENERAL DEL MUELLE LA BODEGUITA UBICADO EN LA AVENIDA BLAS DE LEZO – CARTAGENA DE INDIAS."		CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS

ADENDA No. 01 A LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACION ABIERTA No. 003-2026 cuyo objeto es "MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIONES LOCATIVAS A LA INFRAESTRUCTURA GENERAL DEL MUELLE LA BODEGUITA UBICADO EN LA AVENIDA BLAS DE LEZO – CARTAGENA DE INDIAS"

CONSIDERACIONES

La Corporación de Turismo Cartagena de Indias el 3 de agosto de 2026 dio apertura a la Invitación Abierta Número 003 cuyo objeto es "MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIONES LOCATIVAS A LA INFRAESTRUCTURA GENERAL DEL MUELLE LA BODEGUITA UBICADO EN LA AVENIDA BLAS DE LEZO – CARTAGENA DE INDIAS"

Dentro del plazo de los términos de referencia se estableció como plazo para la presentación de observaciones a los términos de referencia definitivos, el martes 11 de agosto de 2026.

Que la Sociedad Diseños y Construcciones SAS, mediante oficio del 10 de agosto del 2026, presentó observaciones a los términos de referencia definitivos, en los que señaló lo siguiente:

“ Conclusión y recomendación preliminar: La fijación de este umbral temporal de tres (3) años representa una limitación que desconoce la naturaleza jurídica de la experiencia y vulnera el deber de exigir requisitos habilitantes adecuados y proporcionales. Por lo tanto, se expone esta situación con el objetivo de recomendar a la entidad la eliminación de dicha restricción temporal, garantizando así el principio de selección objetiva y el acceso plural de oferentes, conforme a los argumentos que se desarrollan a continuación.”

Una vez realizado el análisis de la exposición hecha por la Sociedad Diseños y Construcciones SAS la Corporación decidió acoger la observación presentada.

Que por lo anterior se hace necesario expedir la siguiente adenda con el fin de modificar los términos de referencia definitivos de la Invitación Abierta Número 003 de la siguiente manera:

	PROCESO CONTRATACIÓN ADENDA No. 1		Versión: 01
			Fecha de la versión: 02-01-2026
	INVITACIÓN ABIERTA N°003-2026 La Corporación Turismo Cartagena de Indias (CTCI), está interesada en contratar "MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIONES LOCATIVAS A LA INFRAESTRUCTURA GENERAL DEL MUELLE LA BODEGUITA UBICADO EN LA AVENIDA BLAS DE LEZO – CARTAGENA DE INDIAS."		CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS

PRIMERO: MODIFICAR el cronograma de la Invitación Abierta Número 003-2026 de la siguiente forma:

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Términos de Referencia Preliminares	Lunes 3 de agosto de 2026	www.cartagenadeindias.travel
Observaciones a los Términos de Referencia Preliminares	Martes 4 de agosto de 2026 Hasta las 4:00 p.m.	Centro Avenida Blas de Lezo, Muelle de La Bodeguita, piso 2. En sobre dirigido a la Corporación Turismo Cartagena de Indias. O a través del correo electrónico juridica@cartagenadeindias.travel
Publicación de Términos de Referencia Definitivos	Lunes 10 de agosto de 2026	www.cartagenadeindias.travel
Observaciones a los Términos de Referencia	Martes 11 de agosto de 2026 Hasta las 4:00 p.m.	Centro Avenida Blas de Lezo, Muelle de La Bodeguita, piso 2. En sobre dirigido a la Corporación Turismo Cartagena de Indias. O a través del correo electrónico juridica@cartagenadeindias.travel
Presentación de Ofertas – Cierre	Jueves 13 de agosto de 2026 Hasta las 4:00 p.m.	Centro Avenida Blas de Lezo, Muelle de La Bodeguita, piso 2.
Evaluación de las ofertas	Miércoles 19 de agosto de 2026	

	PROCESO CONTRATACIÓN ADENDA No. 1		Versión: 01
			Fecha de la versión: 02-01-2026
	INVITACIÓN ABIERTA N°003-2026 La Corporación Turismo Cartagena de Indias (CTCI), está interesada en contratar "MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIONES LOCATIVAS A LA INFRAESTRUCTURA GENERAL DEL MUELLE LA BODEGUITA UBICADO EN LA AVENIDA BLAS DE LEZO – CARTAGENA DE INDIAS."		CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS

Publicación de Informe de Evaluación de Ofertas	Jueves 20 de agosto de 2026	
Observaciones a la Evaluación / Subsanciones	Viernes 21 de agosto de 2026 hasta las 3:30 p.m	Centro Avenida Blas de Lezo, Muelle de La Bodeguita, piso 2. En sobre dirigido a la Corporación Turismo Cartagena de Indias. O a través del correo electrónico juridica@cartagenadeindias.travel
Publicación del Informe Final de Evaluación y Adjudicación	Miércoles 27 de agosto de 2026	www.cartagenadeindias.travel
Firma del Contrato	Jueves 28 de agosto de 2026	Centro Avenida Blas de Lezo, Muelle de La Bodeguita, piso 2.

SEGUNDO: MODIFICAR el literal d) del numeral 3.1 denominado **INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES SOBRE LOS DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO**, en lo que respecta a la experiencia específica del proponente, cuyo nuevo texto será el siguiente:

d. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Se acreditará con la presentación de máximo dos (2) certificaciones o contratos cuyo objeto sea similar al objeto de la presente licitación, los cuales deben ser expedidas por entidades oficiales o empresas privadas con las que haya contratado y cuya sumatoria en valor sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para este proceso.

Las certificaciones o contratos presentados deben estar finalizados a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

La certificación o documento expedido por la entidad estatal o por el particular a través del cual se pretenda acreditar la experiencia específica, debe señalar mínimamente la siguiente información:

✓ Nombre del contratante,

✓ Nombre del contratista,

	PROCESO CONTRATACIÓN ADENDA No. 1		Versión: 01
			Fecha de la versión: 02-01-2026
	INVITACIÓN ABIERTA N°003-2026 La Corporación Turismo Cartagena de Indias (CTCI), está interesada en contratar "MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIONES LOCATIVAS A LA INFRAESTRUCTURA GENERAL DEL MUELLE LA BODEGUITA UBICADO EN LA AVENIDA BLAS DE LEZO – CARTAGENA DE INDIAS."		CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS

- ✓ Objeto del contrato,
- ✓ Valor del contrato,
- ✓ Fecha de inicio del contrato
- ✓ Fecha de terminación del contrato.

En caso de presentarse una situación en la cual el proponente allegue una certificación de contratos en la cual el objeto y el valor incluya diferentes actividades u objetos, en el mismo documento se deberá especificar del valor total del contrato lo correspondiente al objeto específico del presente pliego de condiciones, lo cual será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación de la experiencia; en caso de que las certificaciones no sean presentadas con esta claridad, la misma no se tendrá en cuenta.

La sumatoria del valor de las certificaciones no puede ser inferior al presupuesto oficial estimado para el presente proceso. De lo contrario, el proponente será considerado como "No cumple con la experiencia mínima requerida" y en dicho caso la oferta será inadmitida.

En los casos en los cuales una certificación relacione más de un contrato, cada contrato se validará como una certificación independiente.

Para el caso de proponentes plurales la experiencia específica será el resultado de la suma de la experiencia aportada por cada uno de sus integrantes, en tal caso, por lo menos uno de ellos deberá aportar el cincuenta (50%) por ciento de la experiencia total, por lo tanto, deberán señalar expresamente la distribución de la experiencia específica, entre sus integrantes.

En caso de que el Proponente presente certificaciones de experiencia de consorcios o uniones temporales de los cuales hizo parte, será tenida en cuenta la experiencia específica de acuerdo con el porcentaje de participación que tuviere en la unión temporal o consorcio de la cual hizo parte, para lo cual se verificará lo dispuesto al respecto, en el documento de conformación del consorcio o unión temporal. En consecuencia, deberá presentarse junto con la certificación, copia del respectivo documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Si el proponente no cumple con la experiencia específica mínima solicitada será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.

En lo que respecta a las demás disposiciones contenidas en los términos de referencia definitivos, las mismas quedarán en las condiciones publicadas.